



CONSTANCIA N° 179

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 18 DE ABRIL DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 234, PRESENTADA POR DOÑA: **CELINDA LORAINÉ BENDEZU BENDEZU**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21564984, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 380 DE:

RATIFICACION DE COMPRA – VENTA Y CANCELACION DE PRECIO, HECHA POR: **LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE MARCONA LTDA. N° 170** A FAVOR DE: **FRANCISCO UCSA TOCRE Y BERTHA MACHADO TRILLO DE UCSA**, CON FECHA 14 DE ABRIL DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JORGE L. CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1341 VUELTA AL 1345, DEL TOMO III DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **CELINDA LORAINÉ BENDEZU BENDEZU** CON DNI. N° 21564984, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.



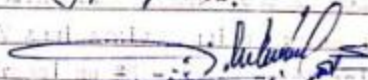
ICA, 29 DE ABRIL DEL 2022.

2004

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2022 18:03:04:0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



///... ACTO O CONTRATO: COMPRA VENTA.- FECHA DEL CONTRATO: 11 -
DE AGOSTO DE 1,987.- RUBRO TRES: DATOS RELATIVOS AL BIEN QUE -
SE TRANSFIERE: UBICACIÓN DEL BIEN: LOTES DE TERRENOS N^{OS} 23 Y
24 DE LA MANZANA N^{LA} DE LA URBANIZACIÓN SAN JOSÉ - ICA. - PRECIO
DE TRANSFERENCIA: 17.125,580.00.- FORMA DE TRANSFERENCIA: AL -
CANTADO.- RUBRO CUATRO: DETERMINACIÓN DE LA MATERIA IMPONIBLE
Y ACOTACIÓN DE LOS IMPUESTOS: IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENA-
CIONES.- DEC.LEG.N^{LA} 303.- MATERIA IMPONIBLE: 17.125,580.00.- =
TASA: 3%.- TOTAL GENERAL: 5,085.99.- ICA, 14 DE ABRIL DE 1988
(FIRMADO): JESÚS GARAYAR LAVARELLO.- CONSTANCIA: DOY FÉ QUE -
TENGO A LA VISTA LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO AL VALOR -
DEL PATRIMONIO FIDUCIARIO DE AUTOAVALÚO CON SU ANEXO RESPECTIVO -
PRESENTADO POR DON VICTOR HUGO TUBILLA QUINTANILLA AL CONCEJO -
PROVINCIAL DE ICA, CON FECHA 08 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, Y EN EL
QUE FIGURA EL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, COMO
ASÍ MISMO TENGO A LA VISTA EL COMPROBANTE DE PAGO DEL INDICADO -
IMPUESTO Y EN EL QUE CONSTA HABERSE PAGADO HASTA EL CUARTO Y -
ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 1,987, CON FECHA 08 DE ABRIL DE 1,988.
CONCLUSIÓN: ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA É -
INSERTOS TRANSCRITOS, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ÉSTA ESCRI-
TURA LES HICÉ DE QUE DOY FÉ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTE-
NIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN POR ANTE MÍ, DE TODO-
LO QUE DOY FÉ.



TRES CIENTOS OCHENTA EN ICA, A CATORCE
RATIFICACION DE COMPRA VENTA Y CANCELACION DE ABRIL DE MIL -
DE PRECIO N^{LA} DE TRANSFERENCIA DE LA COMPRA VENTA DE NOVECIENTOS OCHEN



FIRMA
DIGITAL



SERIE
A N° 1422728

Un Mil Trescientos Cuarentidos

*Parte
Estimada
Inscripción
Inscripción de
2017/03/03
a 10/03/2017
del
Libro N° 301,
Folio N° 9,
de 2 vol.
de 72 folios
del
13/03/17
de 72 folios
del
74 de
Haber
quiere
Publ. de
2017 - 03/03
sello*

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE MARCONA LTDA. N° 170. - A FAVOR DE : DON FRANCISCO UCSA TOCRE, Y DOÑA BERTHA MACHADO TRILLO DE UCSA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN MILITAR NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIOCHO, É INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTORAL NACIONAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO, SUFRAGANTE ELECTORAL, CON LIBRETA TRIBUTARIA DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SEIS MILLONES TRESIENTOS SETENTICUATRO MIL CIENTO OCHENTIDOS; FUERON PRESENTES DE UNA PARTE: DON JUAN DE LA CRUZ CARTAGENA, PERUANO, CON L.E. N° 22083191, L.T. N° 0712401, DE OCUPACIÓN EMPLEADO, CASADO, Y DON RODOFEO CARDENAS GASPAR, PERUANO, CON L.E. N° 22089977, L.T. N° 023852, DE OCUPACIÓN EMPLEADO, CASADO, QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE MARCONA LTDA. N° 170, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTIVAMENTE SEGÚN COMPROBANTE QUE SE INSERTA A LA PRESENTE ESCRITURA; Y DE LA OTRA PARTE: DON FRANCISCO UCSA TOCRE, PERUANO, CON L.E. N° 21415919, L.T. N° 7271933, DE OCUPACIÓN EMPLEADO, CASADO Y SU ESPOSA DOÑA BERTHA MACHADO TRILLO DE UCSA, PERUANA, CON L.E. N° 22072599, L.T. N° 407861, DE OCUPACIÓN LAS ATENCIONES DE SU CASA, CASADA, AMBOS PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO. - LOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, VE CINOS DEL PUERTO DE SAN JUAN DE MARCONA Y DE TRÁNSITO POR ÉSTA CIUDAD, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FÉ, COMO ASÍ MISMO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY DEL NOTARIADO; Y ME ENTREGAN PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA UNA MINUTA QUE CONTIENE

...////



///T. UN CONTRATO DE RATIFICACIÓN DE COMPRA VENTA Y CANCELACIÓN DE PRECIO, DEBIDAMENTE FIRMADA LA QUE QUEDA ARCHIVADA BAJO EL NÚMERO Y FOLIO QUE LE CORRESPONDE EN SU LEGAJO RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: MINUTA NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTISEIS.- SEÑOR NOTARIO: SIRVASE Ud. EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE RATIFICACIÓN DE COMPRA VENTA Y CANCELACIÓN DE PRECIO, QUE OTORGAN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE MARCONA LTDA. Nº170, CON DOMICILIO LEGAL EN LA AVDA. BOLOGNESI S/N, DEL PUERTO DE SAN JUAN DE MARCONA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA COOPERATIVA" DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR JUAN DE LA CRUZ CARTAGENA, CON L.E. Nº 22083191, L.T. Nº 0712401, Y RODOLFO CÁRDENAS GASPAR, CON L.E. Nº 22083977, L.T. Nº 023852, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN COMPROBANTE QUE SE INSERTA; Y DE LA OTRA PARTE: DON FRANCISCO UCSA TOCRE, CON L.E. Nº 21415919 L.T. Nº 7271913, Y SU ESPOSA DOÑA BERTHA MACHADO TRILLO DE UCSA, CON L.E. Nº 22072599, L.T. Nº 407861, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL SOCIO", EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: PRIMERO: LA COOPERATIVA ES PROPIETARIA DE LA URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO DE MARCONA DE ÉSTA CIUDAD, QUE FUE CONSTRUÍDA SOBRE PARTE DEL FUNDO DE PALMA CHICA, INSCRITO A SU FAVOR EN EL ASIENTO 1, DE FOJAS 433, DEL TOMO 184, PARTIDA 105 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ICA, POSTERIORMENTE SE INSCRIBIÓ LA DECLARATORIA DE FÁBRICA E INDEPENDIZACIÓN QUE OTORGÓ EL INGENIERO CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS, A FAVOR DE LA COOPERATIVA, POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1,986, ANTE EL NOTARIO DE ICA DON JORGE CARCELÉN SOTELO, ENCONTRÁNDOSE INDEPENDIZADO EL LOTE Nº7 DE LA MANZANA "B" DE LA INDICADA URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO DE MARCONA EN EL ASIENTO 1, DE FOJAS 149, DEL TOMO 201 DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ICA, CON LAS ESPECIFICACIONES,

.../////



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/05/2022 18:20:12-0500



N.º 1422726

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTITRES

... MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y ÁREA DE QUE CORREN EN DICHO BIEN
TO DE INSCRIPCIÓN.- SEGUNDO : POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA -
04 DE MARZO DE 1,984 LA COOPERATIVA VENDIÓ A FAVOR DE EL SOCIO
FRANCISCO UCSA TOCRE, Y SU ESPOSA DOÑA BERTHA MACHADO TRILLO -
DE UCSA, EL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA "B" LOTE N.º 7 DE LA -
URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO DE MARCONA DE ICA, QUE TIENE UN ÁREA
DE 160 M2. ENCERRADA DENTRO DE LOS LINDEOS Y MEDIDAS PERIMÉTRI
CAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA CALLE ZINC, CON 8 ML., POR
LA DERECHA ENTRANDO CON EL LOTE N.º 8, CON 20 ML., POR LA IZQUIER
DA ENTRANDO CON EL LOTE N.º 6 CON 20 ML., Y POR EL FONDO O RESPAL
DO CON EL LOTE N.º 18 CON 8.-ML.- SOBRE ESTE LOTE LA COOPERATIVA -
HA CONSTRUÍDO UNA VIVIENDA DE UNA PLANTA CON 3 DORMITORIOS, LI
VING-COMEDOR, BAÑO, COCINA, PATIO DE SERVICIO, TERRAZA, CAR -
PORT, JARDÍN EXTERIOR E INTERIOR.- TERCERO : EL PRECIO DE VENTA
DEL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA Y SEGÚN DOCUMENTO
PRIVADO DE FECHA 04 DE MARZO DE 1,984 SE PACTÓ EN LA SUMA DE -
1/.249.38 (DOSCIENTOS CUARENTINUEVE INTS TREINTIOCHO CÉNTIMOS).
CUARTO : QUE HABIENDO CUMPLIDO CON CANCELAR EL IMPORTE TOTAL -
LOS SOCIOS DON FRANCISCO UCSA TOCRE Y SU ESPOSA DOÑA BERTHA MA
CHADO TRILLO DE UCSA A FAVOR DE LA COOPERATIVA EL CONTRATO DE -
COMPRA VENTA SUSCRITO CON FECHA 04 DE MARZO DE 1984, POR EL PRE
SENTE DOCUMENTO LA COOPERATIVA MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA
OTORGA EL TÍTULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE CONSTRUÍ
DO EN EL LOTE N.º 7 DE LA MANZANA "B" A FAVOR DE LOS SOCIOS INDI
CADOS DON FRANCISCO UCSA TOCRE Y SU ESPOSA DOÑA BERTHA MACHADO
TRILLO DE UCSA; POR EL PRECIO DE 1/.249.38 LIBRE DE TODO GRAVÁ
MEN.- QUINTO : LA COOPERATIVA DECLARA QUE EL BIEN QUE ENAJENAN
SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVÁMEN, CARGA O MEDIDA JUDICIAL O
EXTRAJUDICIAL DE CUALQUIER NATURALEZA QUE TIENDA A LIMITAR SU
DOMINIO Y LIBRE DISPOSICIÓN Y QUE OPORTUNAMENTE SE CANCELÓ EL



///... CONTRATO DE ADJUDICACIÓN.- SEXTO: EN LA PRESENTE RATIFI
CACIÓN DE COMPRA VENTA Y CANCELACIÓN DE PRECIO COMPRENDE EL IN
MUEBLE MATERIA DE ESTE CONTRATO CON TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS
AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, CONSTRUCCIONES, INSTALA
CIONES Y EN GENERAL TODO LO QUE DE HECHO Ó DERECHO LE CORRESPON
DE SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.- SE DEJA CONSTANCIA QUE
HAY LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA ENTRE LO QUE ES MATERIA DE LA ENA
JENACIÓN Y EL PRECIO, CONVENIDO EN PAGAR DE ACUERDO AL DOCUMENTO
PRIVADO SUSCRITO, EN LA ÉPOCA EN QUE SE EFECTUÓ LA COMPRA VENTA
DEL INMUEBLE.- SETIMO: EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ EXONERADO DE
TODO TRIBUTO INCLUYENDO EL DE ALCABALA Y ADICIONAL DE ALCABALA
EN MÉRITO A LA LEY 085 ART. 121 LEY DE COOPERATIVAS VIGENTES EN
LA ÉPOCA EN QUE SE EFECTUÓ LA COMPRA VENTA DEL INMUEBLE Y D.S. Nº
284 DEL TERCERO DE FEBRERO DE 1,966.- OCTAVO: DON FRANCISCO UCSA
TOCRE Y SU ESPOSA DOÑA BERTHA MACHADO TRILLO DE UCSA, ACEPTAN TO
DOS LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO QUE SE LES OTORGA LA COOPE
RATIVA A LA CUAL SEGUIRÁN ASOCIADOS GOZANDO DE TODOS LOS DERE
CHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTIPULAN SUS ESTATUTOS.- LOS GASTOS QUE
OCASIONEN LA ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE LA PRESENTE MINUTA
CORRERÁN A CARGO DE LOS PROPIETARIOS (SOCIOS) ASÍ COMO TAMBIÉN
LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.- NOVENO: SE DEJA EX
PRESA CONSTANCIA QUE EL SOCIO CLIENTE DON FRANCISCO UCSA TOCRE Y
SU SRA. ESPOSA BERTHA MACHADO TRILLO DE UCSA, VIENEN USUFRUCTUAN
DO EL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE RATIFICACIÓN DE COMPRA VEN
TA Y CANCELACIÓN DE PRECIO DESDE LA FECHA 01 DE JULIO DE 1,974
QUE LA COOPERATIVA ADJUDICA DICHO BIEN A LOS SOCIOS MENCIONADOS.
UD. SR. NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY Y
EXPEDIR LOS PARTES PARA LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA.- ICA, 03
DE AGOSTO DE 1,987.- FÉLIX A. LÓPEZ MUCHAYPIÑA - ABOGADO REG. Nº
869.- COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE MARCONA LTDA.

///...
.....

..////



UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

... Nº170 - JUAN DE LA CRUZ CARTAGENA - PRESIDENTE CONSEJO -
DE ADMINISTRACIÓN.- COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES
DE MARCONA LTDA. Nº170 - RODOLFO CÁRDENAS GASPAR - SECRETARIO -
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- FRANCISCO UOSA TOCRA.- BERTHA MACHA
DO DE UOSA.- ~~INSERTO : CONPROBANTE~~.- ACTA DE INSTALACIÓN DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS
TRABAJADORES DE MARCONA LTDA. Nº170.- EN EL PUERTO DE SAN JUAN -
DE MARCONA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 1,987 SIENDO LAS 17.00 P.M., -
SE REUNIERON EN EL LOCAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA AVDA. BO
LOGNESI S/N. TITULARES JUAN DE LA CRUZ CARTAGENA, ISAAC BALTA -
ZAR VENTOCILLA, RODOLFO CÁRDENAS GASPAR, VÍCTOR ROMÁN RODRÍGUEZ,
PABLO ANTIZANA JIMÉNEZ, Y SUPLENTES THOMÁS HEREDIA CARRASCO, -
1ER. SUPLENTE, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL SR. SEGUNDO DELGADO GA
LLEGOS POR TENER QUE TRABAJAR EN EL 2DO. TURNO.- A SOLICITUD DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL SR. GUILLERMO BORGAS RECOMENDÓ
QUE SE EFECTUARÁ LA DISTRIBUCIÓN DE CARGOS A LA BREVEDAD POSIBLE
A FIN DE QUE SE CUMPLA DONDE INSTITUIDO Y HACER LA JURAMENTA
CIÓN POSTERIOR.- ACTO SEGUIDO SE LLEVARON A CABO LAS VOTACIONES
EN FORMA SECRETA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS COMO SON: -
PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL DE ECONOMÍA, VO
CAL TITULAR.- SALIENDO-ELEGIDÓ COMO PRESIDENTE EL SR. JUAN DE -
LA CRUZ CARTAGENA, CON 4 VOTOS, COMO VICE-PRESIDENTE EL SR. ISAAC
BALTAZAR VENTOCILLA, CON 4 VOTOS, SECRETARIO EL SR. RODOLFO CÁR
DENAS GASPAR, CON 5 VOTOS, VOCAL DE ECONOMÍA: EL SR. VÍCTOR RO
MÁN RODRÍGUEZ, CON 4 VOTOS, COMO VOCAL TITULAR EL SR. PABLO AN
TIZANA JIMÉNEZ, COMO DIRECTORES SUPLENTES DE ACUERDO A LAS ELEC
CIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA
DE HOY 12 DE ABRIL DE 1,987, COMO SIGUE: 1ER. SUPLENTE: SR. THO
MÁS HEREDIA CARRASCO, COMO 2DO. VOCAL SUPLENTE EL SR. SEGUNDO -
DELGADO GALLEGOS.- EN CONSECUENCIA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
...////



///... QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE JUAN DE LA CRUZ CARTAGENA.- VICE-PRESIDENTE: ISAAC BALTAZAR VENTOCILLA.- SECRETARIO: RODOLFO CÁRDENAS GASPAR.- VOCAL DE ECONOMÍA: VÍCTOR ROMÁN RODRÍGUEZ.- VOCAL TITULAR: PABLO ANTIZANA JIMÉNEZ, IER. SUPLENTE: THOMÁS HEREDIA CARRASCO.- SEGUNDO SUPLENTE: SEGUNDO DELGADO GALLEGOS.- EL DOMINGO 19 DE ABRIL DE 1,987 PROSIGUIENDO CON LA INSTALACIÓN DE LOS CARGOS SE EFECTÚA LA JURAMENTACIÓN DE ESTILO POR EL SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL SR. GUILLERMO BORGAS AL PRESIDENTE JUAN DE LA CRUZ CARTAGENA, QUIEN A SU VEZ JURAMENTÓ A LOS DEMÁS INTEGRANTES PRESENTES.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DA POR CONCLUIDA LA INSTALACIÓN SIENDO LAS 11.30 A.M., DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 1,987 PARA MAYOR CONSTANCIA FIRMAN A CONTINUACIÓN LA PRESENTE.- (FIRMADO): JUAN DE LA CRUZ CARTAGENA.- RODOLFO CÁRDENAS GASPAR.- V. ROMÁN. UNA FIRMA.- OTRO INSERTO: DECLARACIÓN JURADA.- MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES.- DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES A TÍTULO ONEROSO.- RUBRO UNO: DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES: VENDEDOR: COOP. DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE MARCONA LTDA. Nº 170.- Domicilio Fiscal: AVDA. BOLOGNESI S/N. PUERTO SAN JUAN DE MARCONA.- Nº DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 9760716.- COMPRADOR: FRANCISCO UCSA TOCRE.- Domicilio Fiscal: URB. SANTO DOMINGO DE MARCONA MANZ. "B" LOTE Nº 7.- Nº DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 7271913.- RUBRO DOS: DATOS RELATIVOS AL CONTRATO: NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: RATIFICACIÓN DE COMPRA VENTA Y CANCELACIÓN DE PRECIO.- FECHA DEL CONTRATO: 03 DE AGOSTO DE 1,987.- RUBRO TRES: DATOS RELATIVOS AL BIEN QUE SE TRANSFIERE: UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URB. SANTO DOMINGO DE MARCONA MANZ. "B" LOTE Nº 7 ICA.- ÁREA: 160 M2.- PRECIO DE TRANSFERENCIA: 1/.249.38.- RUBRO SIETE: OBSERVACIONES:

...////



FIRMA
 DIGITAL



NÚMERO
 A N 1422722

UN MIL TRESCIENTOS CUARENTICINCO

... EXONERADO DE PAGO DE IMP. DE ALCABALA Y ADICIONAL ALCABA
 LA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 15260 Y D.S. Nº 284.- INMUEBLE DE IN
 TERÉS SOCIAL.- ICA, 31 DE MARZO DE 1,988.- FRANCISCO UCSA TOCRE.
 CONSTANCIA: DOY FE QUE TENGO A LA VISTA LA DECLARACIÓN JURADA
 DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL DE AUTOVALÚO CON
 SU ANEXO RESPECTIVO PRESENTADO POR DON FRANCISCO UCSA TOCRE AL
 CONCEJO PROVINCIAL DE ICA, CON FECHA 20 DE ABRIL DE 1,987 Y EN
 EL QUE FIGURA EL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA; CO
 MO ASÍ MISMO TENGO A LA VISTA EL COMPROBANTE DEL INDICADO IMPUES
 TO Y EN EL QUE CONSTA HABERSE PAGADO HASTA EL CUARTO Y ÚLTIMO -
 TRIMESTRE DEL AÑO 1,987 CON FECHA 20 DE ABRIL DE 1,987. - - -
 CONCLUSIÓN: ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA É -
 INSERCIÓN TRANSCRITOS, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ÉSTA ESCRI
 TURA LES HICE DE QUE DOY FE, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTE
 NIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN POR ANTE MÍ, DE TODO
 LO QUE DOY FE. -



[Signature]

[Signature]

TRESCIENTOS OCHENTITRERO EN ICA, A Dieci
 RATIFICACION DE COMPRA VENTA Y CANCELACION seis DE ABRIL DE
 DE FECCIÓN MIL NOVECIENTOS
 LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADO OCHENTIOCHO, AN
 RESIDE MARCONA LTDA. Nº 170. - A FAVOR DE : TE MÍ JORGE L. -

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2022 19:21:17-0500